



**COMUNICADO CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA  
ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES (PRINCIPAL Y  
SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO  
PARA EL PERÍODO 2024 – 2025.**

**EL COMITÉ DE GARANTÍAS**

**Informa que:**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 202401534 del 16 de agosto de 2024 “por medio de la cual se declara desierto el proceso de elección del representante de estudiantes, (principal y suplente), ante el consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y se convoca a nuevo proceso de elección del representante de estudiantes, (principal y suplente), ante el consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y de Facultad de Ingeniería del instituto tecnológico metropolitano para el período 2024 – 2025 y se fijan otras directrices”; se indica que siendo las 11:59 p.m. del 04 de septiembre de 2024, se cerraron las inscripciones, conforme lo indica el cronograma establecido para el respectivo proceso.

La Resolución Rectoral No. 202401534 del 16 de agosto de 2024, en su Artículo 6° indicaba que los aspirantes, candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito, al correo [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), los siguientes documentos:

1. *Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico y la calidad de candidato (principal/suplente); en la inscripción se debe conformar la plancha en la cual se señalará claramente el nombre del primer renglón, quien será el representante titular o principal y del segundo renglón, quien será el representante suplente.*
2. *Diligenciar el formato donde los candidatos, principales y suplentes, manifiesten expresamente no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades*
3. *Anexar la hoja de vida.*





De conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 004 de 2011 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico: [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), concluyó:

1. Para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se inscribieron las siguientes planchas:

Las planchas que se inscribieron en las fechas permitidas son las siguientes:

| PLANCHA No. 1                  |                      |                               |
|--------------------------------|----------------------|-------------------------------|
| CANDIDATO PRINCIPAL            | CÉDULA DE CIUDADANÍA | PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO |
| Daniel Stiven Guzmán Castañeda | 1.026.147.992        | Contaduría Pública            |
| CANDIDATO SUPLENTE             | CÉDULA DE CIUDADANÍA | PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO |
| Julián David Orrego Vélez      | 1.001.508.793        | Contaduría Pública            |

| PLANCHA No. 2                   |                      |                                      |
|---------------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| CANDIDATO PRINCIPAL             | CÉDULA DE CIUDADANÍA | PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO        |
| Mariana Duarte Rodríguez        | 1.000.636.195        | Tecnología en Sistemas de Producción |
| CANDIDATO SUPLENTE              | CÉDULA DE CIUDADANÍA | PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO        |
| Julieth Alejandra Calle Higueta | 44.007.290           | Ingeniería de la Calidad             |

2. Para la Facultad de Ingenierías no se tuvieron inscritos por lo que se procederá a declarar desierto el proceso

El presente comunicado se expide el cinco (05) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,





Institución  
**Universitaria** | 80  
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de  
**Universidad y Humanidad**

LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA (Encargado)  
SECRETARÍA GENERAL

HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ  
DIRECTOR OPERATIVO  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

CARLOS ANDRÉS CABALLERO PARRA  
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

Proyectó: LAURA PAULINA BETANCUR SALDARRIAGA  
CONTRATISTA ABOGADO (Encargado)  
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ  
CONTRATISTA (Encargado)  
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
(Encargado)  
VICERRECTORÍA GENERAL

[www.itm.edu.co](http://www.itm.edu.co)

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354. Vía al Volador  
Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL DISTRITO DE MEDELLÍN** VIGILADA MINEDUCACIÓN



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación